

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

**MINISTERIO DE AGRICULTURA,
ALIMENTACION Y MEDIO AMBIENTE**

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO COMISARÍA DE AGUAS

Nota-anuncio

Referencia local: 252082 de 2009.

Referencia Alberca: 1583 de 2009.

Por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 12 de noviembre de 2013, se otorga a Oleiros Consulting S.L., (B82689522), la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas con las características que se indican a continuación y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Características del aprovechamiento.

Titular: Oleiros Consulting S.L., (B82689522).

Uso: Riego de jardín, llenado de piscina y uso doméstico (sin bebida).

Clasificación del uso: Usos recreativos. Artículo 12.1.6 del P.H.C. Tajo. Abastecimiento de poblaciones. Artículo 12.1.1 del P.H.C. Tajo.

Volumen máximo anual (metros cúbicos): 2.760.

Volumen máximo mensual (metros cúbicos): 828.

Caudal máximo instantáneo (litros/segundos): 0,7.

Caudal medio equivalente (litros/segundos): 0,1.

Plazo: Veinticinco años.

Título en que se funda el derecho: Concesión otorgada por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 12 de noviembre de 2013.

Número de captaciones: 1.

Número de usos: 2.

Características de la captación.

Procedencia del agua: Aguas subterráneas. Acuífero 03.05 Madrid-Talavera.

Masa de agua: No definida.

Tipo de captación: Sondeo.

Volumen máximo anual (metros cúbicos): 2.760.

Volumen máximo mensual (metros cúbicos): 828.

Caudal máximo instantáneo (litros/segundos): 0,7.

Diámetro (m): 0,23.

Profundidad (m): 100.

Potencia instalada (C.V.): 1,5.

Localización de la captación:

Paraje: Cortijo.

Término municipal: Mejorada.

Provincia: Toledo

Polígono: 8.

Parcela: 10051.

Coordenadas U.T.M. ETRS89; (X,Y): 338675; 4428779.

Huso: 30.

Características del uso.

Uso 1.

Tipo de uso: Riego de jardín.

Clasificación del uso: Usos recreativos. Artículo 12.1.6 del P.H.C. Tajo.

Volumen máximo anual (metros cúbicos): 1.500.

Volumen máximo mensual (metros cúbicos): 450.

Superficie de riego (hectáreas): 0,6.

Sistema de riego: Goteo y aspersión.

Tipo de cultivo: Leñosos, herbáceos.

Localización:

Término municipal: Mejorada. Provincia: Toledo. Polígono: 8. Parcela: 51.

Uso 2.

Tipo de uso: Uso doméstico sin bebida de 3 viviendas unifamiliares (incluido piscina).

Clasificación del uso: Abastecimiento de poblaciones. Artículo 12.1.1 del P.H.C. Tajo.

Volumen máximo anual (metros cúbicos): 1.260.

Volumen máximo mensual (metros cúbicos): 378.

Localización:

Término municipal: Mejorada. Provincia: Toledo. Polígono: 8. Parcela: 51.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 del reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849 de 1986, de 11 de Abril («Boletín Oficial» del Estado de 30 de abril).

Madrid 12 de noviembre de 2013.- El Comisario de Aguas, Ignacio Ballarín Iribarren.

N.º I.-10769